

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24794 SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña María Isabel Villoslada Torquemada, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, por el presente, hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº 550/2012 y NIG nº 20.05.2-12/007097 se ha dictado en fecha 29/06/2012, Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Mantenimiento Mecánico Industrial Nurmi, S.L.U., con CIF B20994208, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Tolosa.

2.º-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración Concursal. Se ha designado, como administración concursal a doña María Carmen Flores Grima, con domicilio postal en calle Etxaide, n.º 6-1.º, 20005 Donostia-San Sebastián, y dirección electrónica señalada cfgconcursal@movistar.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Donostia-San Sebastián, 29 de junio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120050037-1